



Minuta número 3
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Asuntos Electorales
Primer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 4 de mayo de 2016

**H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE GUANAJUATO**

Presidencia del Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón Verde del recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Tercera Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de la diputada Libia Denisse García Muñoz Ledo y de los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez, Mario Alejandro Navarro Saldaña y Rigoberto Paredes Villagómez. Se registró la inasistencia del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, declarando la presidencia tenerla por justificada en virtud del escrito remitido previamente, mismo que se anexa la presente minuta. Siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, se dio inicio a la reunión.-

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.-

Previa aprobación de dispensa de lectura, fue aprobada por unanimidad sin discusión la minuta número dos, levantada con motivo de la reunión de fecha veintiocho de enero de dos mil dieciséis.-

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los siguientes escritos: **1.** El Secretario General comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que se otorgó anuencia para llevar a cabo las reuniones de trabajo solicitadas, acotando la realización de dichas mesas de trabajo que en carácter de «permanente» sea «específico» para su realización, con los representantes de las autoridades administrativa y jurisdiccional electorales del Estado de Guanajuato, para el ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de: Enterados; **2.** Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Doctor Mora, Guanajuato, Jerécuaro,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, Silao, Pénjamo y Valle de Santiago dieron contestación a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, que les fue remitida. Se dictó el acuerdo de: Enterados, se agradece la respuesta a la consulta de la iniciativa de mérito y se ordena agregarse al expediente respectivo; **3.** Copia marcada del oficio que envía el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, mediante el cual remitió, para su revisión y comentarios, a los integrantes de las fracciones representadas en dicho ayuntamiento la iniciativa por la que se reforman los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de: Enterados; **4.** El Rector General y el Rector del campus Irapuato-Salamanca de la Universidad de Guanajuato, el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, así como los presidentes Magistrado y Consejero Electorales del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, enviaron observaciones y comentarios sobre la iniciativa por la que se reforman los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, que les fue remitida para consulta. Se dictó acuerdo de: Enterados, se agradece la respuesta a la consulta de la iniciativa de mérito y se ordena agregarse al expediente respectivo; **5.** El Secretario General del Congreso del Estado comunicó que en reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se acordó comunicar a los presidentes de las comisiones permanentes de la Sexagésima Tercera Legislatura y a los secretarios técnicos, para que en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad a las metodologías acordadas para el estudio y dictamen de las iniciativas de ley, sea incluida la participación ciudadana para que, en su caso, emitan sus opiniones, observaciones,

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

comentarios, propuestas y sugerencias por medio de la página web del Congreso, y éstas se canalicen al secretario técnico de la comisión, contando además con el microsítio respectivo y correo electrónico del referido secretario técnico, las cuales serán recibidas hasta que la comisión lo apruebe en su metodología. Se dictó acuerdo de: Enterados; **6.** El Secretario del Ayuntamiento de León solicitó prórroga de cinco días naturales para remitir las observaciones sobre la iniciativa por la que se reforman los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de: Enterados y se le informa que la Comisión carece de atribuciones para atender su solicitud de conformidad; **7.** La Directora de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato envió comentarios del Dr. José Jesús Soriano Flores relativos a la iniciativa por la que se reforman los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, que les fue remitida para su consulta. Se dictó acuerdo de: Enterados, se agradece la respuesta a la consulta de la iniciativa de mérito y se ordena agregarse al expediente respectivo; **8.** El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, remitió opinión a la iniciativa por la que se reforman los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, que le fue remitida para su consulta. Se dictó acuerdo de: Enterados y agréguese al expediente de la iniciativa de mérito; **9.** El diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza remitió observaciones a la iniciativa por la que se reforman los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de: Enterados, se agradece la respuesta a la consulta de la iniciativa de mérito y se ordena agregarse al



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

expediente respectivo; **10.** El Director de la Función Edilicia y Normativa del municipio de León remitió observaciones y aportaciones a la iniciativa por la que se reforman los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de: Enterados, se agradece la respuesta a la consulta de la iniciativa de mérito y se ordena agregarse al expediente respectivo; **11.** El Secretario General del Congreso del Estado comunicó que en reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se acordó que en las solicitudes de anuncio que realicen las comisiones permanentes, derivadas de invitaciones, para asistir a eventos fuera del Estado y así lo estimen en beneficio de los trabajos legislativos, se autorizará sólo a un diputado o diputada para que pueda asistir con la representación del Congreso, sin limitar el derecho de a quien así lo desee asista con recursos propios. Se dictó acuerdo de: Enterados.-----

A continuación, la presidencia radicó en orden sucesivo dos iniciativas turnadas por la presidencia de la Mesa Directiva, la primera de reforma al artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena, y la segunda, a efecto de reformar el artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Una vez lo cual, puso a consideración la propuesta de metodología de dichas iniciativas, la cual fue remitida con anticipación. Al no registrarse intervenciones, resultó aprobada la propuesta de metodología por unanimidad en los siguientes términos: a) Se remitirán las iniciativas a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Instituto de Investigaciones Legislativas, a los cuarenta y seis ayuntamientos, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

partidos políticos en la entidad y a las universidades en la entidad, quienes contarán con un término de veinticinco días hábiles para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes, a través de la misma vía de comunicación; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que las iniciativas puedan ser consultadas y se puedan emitir observaciones; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo para presentarlo a la Comisión de Asuntos Electorales; d) El comparativo se circulará a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales a efecto que se impongan de su contenido; e) Se establecerá una mesa de trabajo con el carácter de permanente conformada por las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales, asesores de quienes conforman la misma, -un representante, en su caso- del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato y del Tribunal Estatal Electoral, y de igual forma a los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y f) Los tiempos se ajustarán al proceso de dictaminación de la iniciativa de reforma constitucional, en materia electoral, que lleva a cabo la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, la presidencia instruyó la elaboración de los comunicados correspondientes.-----

La presidencia dio cuenta con el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política en seguimiento al «Parlamento Abierto», dando lectura del mismo la secretaría. Concluida la lectura, fue puesta a consideración; se registraron en orden sucesivo, las intervenciones de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y de los diputados Rigoberto Paredes Villagómez y Juan Antonio Méndez Rodríguez. Agotadas las participaciones, resultó aprobada la propuesta por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó se comunicará el acuerdo aprobado del Órgano de Gobierno.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Acto seguido, se dio cuenta con la opinión de la Comisión para la Igualdad de Género sobre la iniciativa por la que se reforman los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. La presidencia instruyó se agregara al expediente integrado para el análisis y estudio de la iniciativa de referencia.-----

Como séptimo punto en el orden del día relativo al seguimiento a la metodología aprobada relativa a la iniciativa por la que se reforman los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, la presidencia informó que en virtud de que se había concluido el plazo para la consulta, instruyó la elaboración del comparativo y su remisión.-----

En el punto relativo a los asuntos de interés general no se registraron participaciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión siendo las once horas con trece minutos, comunicando a los diputados que se les citará para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe.


Juan Antonio Méndez Rodríguez
Diputado Presidente


Luis Vargas Gutiérrez
Diputado Secretario